

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 08 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha ocho de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 073-2012-CU.- CALLAO, 08 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio s/n (Expediente N° 12163) recibido el 23 de febrero del 2012, a través del cual el Past Presidente de la Comisión de Admisión 2011-I, remite el Informe Final de la Comisión de Admisión 2011-II.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 024-2011-CU de fecha 01 de febrero del 2011, se designó a los profesores miembros de la Comisión de Admisión 2011 de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los representantes docentes de cada Facultad, incorporándose a dicha Comisión a la representación estudiantil correspondiente;

Que, con Resolución Rectoral N° 124-11-R del 04 de febrero del 2011, se ratificaron las elecciones internas realizadas el día 03 de febrero del 2011 por los miembros de la Comisión de Admisión 2011 de la Universidad Nacional del Callao y, en consecuencia, se reconoció a su Comité Directivo presidido por el profesor asociado a tiempo completo Lic. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES; con una vigencia de un año, a partir del 01 de febrero del 2011 al 31 de enero del 2012; a fin de realizar (02) Procesos de Admisión de ésta Casa Superior de Estudios, correspondientes al año 2011;

Que, con Resolución N° 1120-2011-R del 14 de noviembre del 2011, se reconoció al profesor principal a dedicación exclusiva Dr. HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Presidente de la Comisión de Admisión 2011, a partir del 15 de noviembre del 2011, hasta completar el período de un (01) año, comprendido a partir del 01 de febrero del 2011 al 31 de enero del 2012;

Que, mediante el Oficio del visto, el Past Presidente de la Comisión de Admisión 2011-II remite el Informe Final de la Comisión de Admisión, correspondiente al Proceso de Admisión 2011-II, en trescientos ochenta y un (381) folios contenidos en dos tomos (I y II), para su aprobación por el Consejo Universitario;

Estando a lo glosado; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 07 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **APROBAR el INFORME FINAL del Proceso de Admisión 2011-II**, presentado por la Comisión de Admisión 2011-II, documento que consta de trescientos ochenta y un (381) folios contenidos en dos tomos (I y II).
- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Comisión de Admisión, Dirección Ejecutiva de la Oficina de Admisión, Órgano

de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, miembros de la Comisión de Admisión, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; CDA; DEODA; OCI;

cc. OAGRA; OPER, UE; ADUNAC; Sindicato Unitario; Sindicato Unificado;

cc. RE; Miembros CDA; e interesados.